



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este 18 Consejo Distrital Electoral de con cabecera en Altamira, Tam.; convocada para las 16:00 horas, del día 1 de febrero del 2019, de conformidad a lo que establece los artículos 148, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como de los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.

LA PRESIDENTA: en virtud de la ausencia de Secretaria y que en la misma se llevará a cabo la toma de protesta del Secretario de este Consejo, me permito proponer a la C. TENNESSEE SHAFGAT VERDIN YAÑEZ, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria Provisional, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, de conformidad al artículo 113, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Por lo que solicito a las y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano.

LA PRESIDENTA: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta de la Consejera Electoral C. TENNESSEE SHAFGAT VERDIN YAÑEZ, en funciones de Secretaria Provisional para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere al pase de Lista de Asistencia.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria Provisional, le solicito realice el paso de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. CARILU ZARATE BARRERA
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LAURA MORALES NOLASCO

PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

PRESENTE

C. JUAN MANUEL PEREZ FLORES

PRESENTE

C. TENNESSEE SHAFGAT VERDIN YAÑEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. GRISELDA SOSA TAPIA
Partido Revolucionario Institucional

AUSENTE

C. RENE JAVIER ZAVALA CANDIDO
Partido de la Revolución Democrática

AUSENTE

C. LINDA MARIBEL AGUILAR JUAREZ
Partido del Trabajo

PRESENTE

C. THALIA STEPHANIE ECHEVARRIA LLANAS
Partido Verde Ecologista de México

AUSENTE

C. PETRA ELISA ARELLANO GOO
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. MARTHA LINA GONZALEZ TORRES
Partido Morena

AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la presente sesión; le solicito Secretaria Provisional, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere a la Toma de Protesta de la Secretaria del 18 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias, hago del conocimiento de los integrantes de este Consejo Distrital que el pasado 30 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-03/2019, aprobó la propuesta del Secretario para este Consejo Distrital, por lo que tuvo a bien designar a la C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO; de conformidad a lo establecido en el artículo 110, fracción XXX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; en ese sentido, en cumplimiento al punto quinto del acuerdo antes mencionado, procederé a tomar la protesta de Ley a la ciudadana antes mencionada.

Por lo que le solicito a la C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO, pase a este recinto y a los presentes les solicito muy amablemente ponerse de pie.

C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO: Sí, protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Por favor pase a tomar el lugar correspondiente en esta mesa de sesiones, no sin antes agradecer a la Consejera Electoral Tennessee Shafgat Verdín Yáñez, por el apoyo brindado en esta Sesión, Muchas Gracias.

Secretaria, prosigamos con el orden del día, por lo que le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quorum;
- III. Toma de protesta de Ley a la Secretaria del 18 Consejo Distrital Electoral;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- V. Informe que rinde la Consejera Presidente del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

Un posible escenario de recuento de votos; y

VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 18 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 215 (doscientos quince) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 33 m²; para tal efecto, se designó el espacio que en total da una suma de 20 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, la documentación electoral, y la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este consejo, se está destinando un espacio de 16 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- Instalación de chapa
- Sellado de una puerta y 3 (tres) ventanas.
- Pintado de las paredes.
- Impermeabilización de techo

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 18 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría hasta el recuento de 215 (doscientas quince) casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 1 (un) punto de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala
- Comedor
- Recámara (planta alta)

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

LA PRESIDENTA: Una vez rendido el informe, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:16 horas de este 1 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN ALTAMIRA, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE FEBRERO DE 2019, C. CARILU ZARATE BARRERA, LAURA MORALES NOLAZCO, DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA, JUAN MANUEL PEREZ FLORES Y TENNESSEE SHAFGAT VERDIN YAÑEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. CARILU ZARATE BARRERA, CONSEJERA PRESIDENTA Y ADRIANA SANTIAGO DIEGO, SECRETARIA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. DOY FE.-----

**C. LIC. CARILU ZARATE BARRERA
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO
SECRETARIA**

